COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS A CORUÑA

Actuación de urgencia
Fármacos del Botiquín

https://icoec.es/documentos-de-interes/

Emergencia en la clínica dental

Te remitimos protocolos y fármacos para su utilización en situaciones de urgencia y emergencia en nuestras clínicas. Estas actuaciones aquí resumidas han sido elaboradas y revisadas por distintos especialistas en la materia y por las autoridades sanitarias. Es aconsejable poder visualizarlas en un lugar accesible de la clínica.

Cadena de Supervivencia

1. Valorar situación del paciente (consciencia, respiración…)
2. Llamar a emergencias (061 / 112), "ganar tiempo hasta que acudan"
3. Iniciar soporte vital básico (SVB)
   - A- Air (Eliminación cuerpos extraños que obstaculicen la vía aérea)
   - B- Breath (Comprobar que respira, aspirar secreciones, abrir vía aérea, maniobra frente mentón)
   - C- Circulación (Iniciar la RCP, administrar oxígeno, conectar monitor/respirador)

     C.1- Comprobar pulso, si no hay, masaje cardiaco, en ciclos de 20 compresiones x 2 insuflaciones, 30 compresiones x 2 insuflaciones y en niños, 15 compresiones x 2 insuflaciones.

     C.2- Masaje Cardiaco: Paciente en superficie dura con las rodillas del que realiza el masaje cerca del tórax del paciente, la localización suele coincidir con la línea intermamaria, se presiona "rápido y fuerte".

Posición de espera del paciente en todas las circunstancias

Posición lateral de seguridad (PLS): indicada para personas inconscientes, sin traumatismos en columna o cráneo, con respiración y pulso estables. Se controlará el vómito y se evitará la caída de la lengua hacia atrás.

- Paciente boca arriba, apartar el brazo más próximo al operador y ponerlo cerca de la cabeza.
- Flexionar la pierna más alejada del operador.
- Girar al paciente desde la rodilla y el hombro hasta que descanse sobre la pierna flexionada.
- Girar la cabeza del paciente en la misma dirección y abrirle la boca para provocar el vómito.

Botiquín de emergencia en una clínica de Odontología

Existirá, al menos un botiquín de urgencias en perfectas condiciones de uso y fácil acceso, cuya ubicación debe estar señalizada y debe contar con los siguientes elementos.

a) Resucitador manual de balón (pediátrico y de adulto), con válvula y sus correspondientes máscaras transparentes.
b) Botella de oxigeno medicinal comprimido con regulador manométrico de presión, regulador de flujo y sistema de conexión a la bolsa autoinflable, debidamente revisada.
c) Vía aérea oral artificial: Cánulas Orofaríngeas tipo Guedel, números 1,3 y 5, abrebocas y tiralenguas.
d) Jeringas desechables estériles, alcohol sanitario, torundas de gasa, tela plática adhesiva y esparadrapo.
e) Dispositivos de punción venosa, torniquete de silicona y sistemas de conexión

f) Pulsioxímetro portátil y esfigmomanómetro electrónico. (opcional)

Todas las consultas en el momento de su apertura o en la revisión de la inspección sanitaria de la Consellería de Sanidad de la Xunta de Galicia, deben de estar en posesión de los siguientes fármacos, así como controlar periódicamente su caducidad.

- Epinefrina, uso en: Anafilaxis – paro cardíaco – asma sin respuesta
- Nitroglicerina, uso en: Dolor agudo de tipo anginoso intenso
- Atropina, uso en: Bradicardia clínicamente significativa
- Efedrina, uso en: Hipotensión clínicamente significativa
- Lorazepam, uso en: Estatus epiléptico
- Aspirina, uso en: Infarto de Miocardio
- Clorfenhidramina, uso en: Reacciones alérgicas
- Albuterol, uso en: Broncoespasmo asmático

Accidente Biológico

En cualquier accidente biológico los profesionales deben acudir al centro sanitario más próximo, comunicarlo como accidente de trabajo en su Mutua y la aseguradora de responsabilidad civil

Solicitud de Fármacos especiales

Se deben solicitar en el Colegio los talonarios que dispensa la Conselleria de Sanidad. Es obligatorio crear un depósito en una Farmacia cercana, siguiendo las instituciones del Titular de la Farmacia